

ner el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Eugenia de Ribeira, 8 de noviembre de 2007. Los Administradores de las sociedades intervinientes: Por «Talasa Barbanza S. L.», Juan José Sanpedro Rego y Juan Carlos Boullón Dieste.—Por «Pescarosa, S. A.», sociedad unipersonal», Juan José Sanpedro Rego y Antonio José Boullón Dieste.—68.778. 1.ª 15-11-2007

### TALLERES PICAÑOS, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Declarar al ejecutado «Talleres Picaños, S. L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 3.136,35 euros (2.094,99 euros y más 318,00 euros de intereses de demora artículo 29 ET) y más 322,34 euros prudencialmente calculados para intereses y gastos sin perjuicio de su ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Mercedes Rodríguez Fraga.—67.533.

### TAPIZADOS MARLENTI, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 81-07 seguida en este Juzgado a instancia de Dolores Soriano Molina, sobre Despido, se ha dictado con fecha 22-10-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Tapiizados Marlenti, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 7.078,17 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 5 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—67.713.

### TIBA INTERNACIONAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general de accionistas*

Según lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes y año, a la misma hora, en ambos casos, en el domicilio social sito en Valencia, calle José Aguirre, número 40, a los efectos de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.  
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del orden del día.

Valencia, 14 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Romeu Lopereña.—69.539.

### TRANSPORTS FONTAUGE, S. L.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 93/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Daniel Filón Romana, contra la empresa Transports Fontauge, S. L., con CIF número B-25313446, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.337,5 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lérida, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.388.

### TRATAMIENTOS INTEGRALES DEL VIÑEDO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 73-07 seguida en este Juzgado a instancia de José Miguel Egeuz Ayala y 2 más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 22-10-07, resolución por la que se declara a las entidad ejecutada «Tratamientos Integrales del Viñedo S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 7.098,00 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Albacete, 5 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—67.635.

### UMUGAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, de 4 de junio de 2007, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, en cumplimiento de la disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre. Siendo el Balance de Liquidación cerrado al 31 de octubre de 2007 el siguiente

	Euros
Activo:	
Inmuebles .....	387.075,22
Tesorería .....	192.144,32
Total Activo .....	579.219,54
Pasivo:	
Capital .....	467.803,78
Reserva Legal.....	93.560,76
Pérdidas y Ganancias 2007 .....	17.855,00
Total Pasivo .....	579.219,54

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, Jaime Muñoz Rebollo, Carmen Muñoz Rebollo y Juan Muñoz Rebollo.—69.583.

### VERONA, S. A. (Sociedad absorbente) LORANCA, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Fusión por absorción*

Por acuerdo unánime de la junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Verona, Sociedad Anónima», celebrada el 8 de noviembre de 2007 y por decisión del socio único de «Loranca, Sociedad Anónima Unipersonal» del mismo día, fue aprobada la fusión por absorción de la segunda por la primera con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—José María Sánchez de la Peña, Presidente y Consejero Delegado de «Verona, sociedad anónima» y Juan Ramón Sánchez de la Peña, Consejero delegado de «Loranca, Sociedad Anónima Unipersonal».—68.625. 2.ª 15-11-2007

### VILAMÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 2007, a las diez horas, en el despacho profesional APDE situado en Barcelona, Avenida Diagonal 420 principal, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos en su caso, los acuerdos que se adopten, así como para efectuar el depósito de las cuentas anuales.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta y del informe de gestión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Montornès del Vallès, 12 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Aliaga Laveda.—69.520.